

PROTOCOLO SANITARIO PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 15 DE MARZO DEL 2021 DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

MEDIDAS GENERALES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO:

La Intendencia del Edificio Polivalente Parque Batlle (EPPB) deberá proveer los insumos de limpieza necesario (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel y/ o líquido, pañuelos o toallas desechables, tapabocas, guantes, etc.) para asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias. En la medida de lo posible asegurar higiene y limpieza de todas las áreas de trabajo y de los baños, incrementando la frecuencia según características de cada lugar.

Las tareas de la jornada electoral deben planificarse para poder mantener en la medida de lo posible la distancia interpersonal recomendada de 2 metros. Es obligatorio el uso de tapabocas al ingreso al edificio Parque Batlle y en todas las áreas de uso común (pasillos, halls de entrada, áreas de espera, etc.), así como durante toda la jornada electoral. Se debe prevenir que en dichas áreas se produzcan aglomeraciones, evitando realizar reuniones informales, detenerse, etc.

La votación se desarrollará en los salones de Planta Baja 01 (0A) y 02 (0B).

En el salón 01 se dispondrá de una Mesa Receptora de Votos (MRV) y en el salón 02 de dos Mesa Receptora de Votos.

El ingreso a ambos salones se realizará a través del deck que da al estacionamiento del EPPB, ingresando individualmente a los mismos para evitar aglomeraciones dentro. La espera del resto de los votantes será en el deck, aguardando una distancia entre personas de 2m y respetando la señalética establecida.

En caso de inclemencias climáticas se procurará el resguardo de los votantes.

En caso de querer utilizar los servicios sanitarios deberá hacerse su ingreso desde el hall del EPPB y no desde los salones 01 y 02.

MEDIDAS DE HIGIENE EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN:

Se recomienda ventilar periódicamente las instalaciones.

PROTOCOLO SANITARIO APLICABLE A LOS INTEGRANTES DE LAS CRV

1. Al inicio de la jornada se procederá a la colocación de los elementos de protección como alcohol en gel y personales (tapabocas y guantes). Se realizará desinfección de la mesa receptora de votos.
2. Los integrantes de la MRV se ubicarán en la/s mesa/s de trabajo lo más distanciados que sea posible.
3. Cuando sea necesario corregir ubicación de tabiques o mamparas, las MRV deben protegerse las manos con guantes o proceder a desinfectarlas después de manipularlos.
4. Los integrantes de MRV indicarán a los votantes que no deben cerrar el sobre con saliva.

PROTOCOLO PARA EL SUFRAGIO

1. Se pedirá el uso de tapabocas a todos los votantes dentro de los locales de votación. Aquellos votantes que concurran al local de votación sin tapaboca, no podrán realizar el sufragio.
2. Se realizará en la campaña de difusión y en el mismo día, una fuerte exhortación al uso de tapabocas dentro del local de votación, así como a la distancia física sostenida.
3. La MRV podrá disponer un lugar en la mesa de trabajo donde el votante pueda colocar la cédula de identidad, o bien solicitar al votante que la exhiba sin apoyarla sobre la mesa. Si la MRV define tomarla, deberán desinfectar las manos luego de cada votante.
4. La constancia de voto será depositada en un lugar en la mesa de trabajo dispuesto para tal fin, de donde el votante podrá tomarla. Se evitará dar la constancia en mano.
5. En cada MRV habrá un dispensador con alcohol en gel para la desinfección de las manos de cada votante, previo al proceso de emisión del sufragio.
6. Los votantes no cerrarán el sobre con saliva.

PROTOCOLO PARA EL ESCRUTINIO PRIMARIO

1. Se exigirá el uso de tapabocas a los integrantes de la mesa.

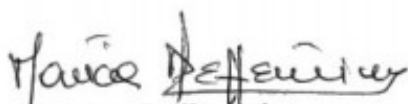
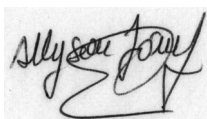
2. Se recomienda el uso de guantes durante el escrutinio primario
3. Se mantendrá en todo momento durante el escrutinio primario la distancia requerida entre los miembros de la MRV y los delegados presentes.

PROTOCOLO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE URNAS

1. Los integrantes de la MRV deben entregar el material de escrutinio en las urnas que les fuera previsto, en condiciones adecuadas.
2. Todo el material sanitario deberá desecharse en la bolsa de residuos provista para tal fin.
3. El personal de la MRV que devuelva las urnas lo realizará en las mismas condiciones con las que fuera recibidas.

Sin otro particular saludan atte.,

Por Orden docente: Lic. Allyson Gómez y Lic. Mónica Defféminis.



Por Orden egresado: Lic. Magaly Burgues



Por Orden estudiantil: Br. Lorena Acevedo y Br. Belén García

